



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC-CAYALTÍ

JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA – DISTRITO DE CAYALTÍ – ENERO-2024

En el local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cayaltí, siendo las 11:30am del día lunes 08 de enero del dos mil veinticuatro, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cayaltí, Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo N° 29 de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" se han reunido los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cayaltí, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión, la misma que es presidida por el Alcalde y Presidente del CODISEC-CAYALTÍ Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez, quién a la hora indicada y después de comprobar el quórum respectivo, dio por iniciada la misma, poniendo como agenda los siguientes puntos:

1. Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana – Distrito de Cayaltí – año 2024
2. Designación del Responsable de la Secretaría Técnica del comité de Seguridad Ciudadana Distrito Cayaltí-año 2024.

Primero: Juramentación del comité de Seguridad ciudadana-distrito Cayaltí año 2024

N°ORD.	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
01	ING. CARLOS ALONSO RODRIGUEZ ORDOÑEZ	PRESIDENTE DE CODISEC	MUNICIPALIDAD CAYALTÍ
02	MAY. PNP JORGE TEODORO ROMERO CARRANZA	MAYOR DE LA PNP -CAYALTÍ	COMISARIA CAYALTÍ
03	JOSÉ ANTONIO VÁSQUEZ TUPIÑO	SUBPERFECTO DE CAYALTÍ	SUBPERFECTURA CAYALTÍ
04	MARTIN MEGO PENACHIN	JUEZ DE PAZ DE 2DA NOMINACIÓN	JUZGADO DE PAZ
05	CELSE VILLARREAL SÁNCHEZ	PRESIDENTE RONDAS CAMPESINAS	RONDAS CAMPESINAS
06	DOCTORA. NANCY CASTRO SUCAPUCA	FISCAL PROVINCIAL	MINISTERIO PUBLICO CAYALTÍ

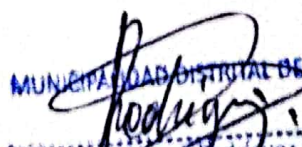
Los miembros del Comité tomaron conocimiento de dicho artículo los deberes, derechos y obligaciones que tiene el frente del Comité y luego del intercambio de ideas, sugerencias se APROBÓ por unanimidad la JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CAYALTÍ, para el año 2024, procediéndose en este mismo acto a la juramentación del nuevo miembro del CODISEC-CAYALTÍ.

Segundo: designación del Responsable del Comité de Seguridad Ciudadana -Distrito de Cayaltí- año 2024 (Responsable de a Secretaría Técnica).


El Sr. Presidente Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez presento ante el CODISEC-C al Sr. Juan Felipe Silva Espinoza, como responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-CAYALTÍ, para el año 2024, quien es trabajador de la Municipalidad Distrital de Cayaltí.

No habiendo más puntos de agenda que trata se dio por culminado la presente sesión las 12:30 pm, procediéndose a firmar los presentes, en señal de conformidad.

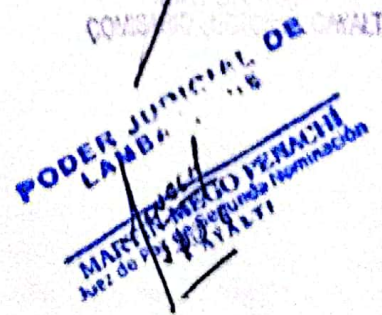

 Nancy Castro Sucapuca
 Fiscal Provincial TI Coordinadora
 Fiscalía Provincial de la Corte Cooperativa de Cayaltí
 Distrito Fiscal de Lambayeque


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ
 Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAYALTÍ


 01-317825
 Jorge T. ROMERO CARRANZA
 MAYOR DE LA PNP
 COMISARIA DE CAYALTÍ


 JOSÉ ANTONIO VÁSQUEZ TUPINO
 Sub Prefecto Distrital de Cayaltí
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR


 RONDA CAMPESINA Y URBANA
 LEY 27908
 PRESIDENTE
 PALMAY - CAYALTÍ


 PODER JUDICIAL DE CAYALTÍ
 LAMBAYEQUE
 MARTIN MEGO PENACHIN
 Juez de Paz de Segunda Nominación
 CAYALTÍ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAYALTÍ



**JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO DE CAYALTÍ – FEBRERO 2024**

En el local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cayalti, siendo las 12:00 pm del día lunes 05 de Febrero del dos mil veinticuatro, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cayalti, Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo N° 29 de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" se han reunido los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cayalti, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión, la misma que a través de una llamada virtual, por el Alcalde, saludando a todas las autoridades y pidiendo la disculpa del caso, por no encontrarse presente, el motivo es porque se encuentra en el gobierno Regional, reunión con el Ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras Miranda con la finalidad de concretar obras que acorten las brechas sociales y generen el progreso para nuestro Distrito de Cayalti, la cual delega la función, para realizar la dicha sesión, a la Primera Regidora Señora María Isabel Huacal Fernández, en representación del el Alcalde y Presidente del CODISEC-CAYALTÍ Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez, quién a la hora indicada y después de comprobar el quórum respectivo, dio por iniciada la misma, poniendo como agenda el siguiente punto:

- 1. Juramentación a las autoridades recién designadas por su superiores

N°ORD.	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
01	My.PNP-Jorge Édison Sánchez Otiniano	MAYORDE LA PNP- CAYALTÍ	COMISARIA DE CAYALTÍ
02	Lic.En Psicología. Betina Lisset Mego Vásquez	REPRESENTANTE DEL SECTOR DE SALUD.	SECTOR SALUD
03	Lic. Rosario del Pilar Mendoza Chigne	DIRECTORA SECTOR EDUCACIÓN	SECTOR EDUCACION

Los miembros del Comité tomaron conocimiento de dicho artículo los deberes, derechos y obligaciones que tiene el frente del Comité y luego del intercambio de ideas, sugerencias se APROBÓ por unanimidad la JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CAYALTÍ, para el año 2024, procediéndose en este mismo acto a la juramentación de los nuevos miembros del CODISEC-CAYALTÍ.

No habiendo más puntos de agenda que tratar se dio por culminada la presente sesión a la una con doce minutos de la tarde, procediéndose a firmar el acta por los presentes, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

[Signature]
Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA CAYALTÍ

[Signature]
JOSE ANTONIO VÁSQUEZ TIPIÑO
Sub Prefecto Distrital de Cayalti
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO LOCAL
MINISTERIO DEL INTERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ
[Signature]
Lic. María Isabel Huacal Fernández
PRIMERA REGIDORA
162 5751

[Signature]
GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Lic. Patricia E. ...

UBEL - CHICLAYO
LE Nº 1108 - SAN JUAN BAUTISTA - CAYALTÍ
[Signature]
Lic. Rosario del Pilar Mendoza Chigne
DIRECTORA

[Signature]
SANCHEZ OTINIANO
MAY. PNP

PODER JUDICIAL DE
LAMBAYEQUE
[Signature]
MARTÍN MEGO PENACHI
Juez de Paz de Segunda Nominación
CAYALTÍ



• **Acta de coordinación entre la Municipalidad y el Comisario de su jurisdicción**

En las instalaciones de la Base de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Cayalti, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; mediante reunión presencial a los 14 días del mes de febrero del año 2024, y en representación de la Municipalidad; el Sr. Juan Felipe Silva Espinoza, ejerciendo el cargo de Jefe de Seguridad Ciudadana y Responsable del Compromiso 05, ha procedido a coordinar con el CAP. PNP Yhamir Emilio Arellano Talledo, Comisario CPNP "CAYALTI", para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo el mes de marzo del año en curso, los cuales se detallan a continuación:

Ubicación
-6.891179435999959,-79.56112998999998
-6.8857630359999575,-79.56654638999998
-6.891179435999959,-79.56383818999996
-6.88847123599993,-79.56112998999998
-6.88847123599993,-79.55842178999995
-6.8857630359999575,-79.55571358999998
-6.883054835999928,-79.55300538999995
-6.880346635999956,-79.55029718999998
-6.891179435999959,-79.55842178999995
-6.89659583599996,-79.55571358999998
-6.904720435999934,-79.54758898999995
-6.904720435999934,-79.54488078999998
-6.893887635999931,-79.56112998999998
-6.893887635999931,-79.55842178999995
-6.8857630359999575,-79.55842178999995

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado

Cayalti, 14 de febrero del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI

Juan Felipe Silva Espinoza
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CODISEC - CAYALTI

Juan Felipe Silva Espinoza
Responsable del Compromiso 05

CAR PNP Yhamir Emilio Arellano Talledo
Comisario CPNP "CAYALTI"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAYALTÍ

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC-CAYALTÍ



**JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO DE CAYALTÍ - MARZO-2024**

En el local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cayaltí, siendo las 09:00 am del día jueves 14 de marzo del dos mil veinticuatro, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cayaltí, Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo N° 29 de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" se han reunido los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cayaltí, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión, saludando a todas las autoridades, quién a la hora indicada y después de comprobar el quórum respectivo, dio por iniciada la misma, poniendo como agenda el siguiente punto:

1. Juramentación a las autoridades recién designadas por su superiores

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
01	Dra. Ángela del Rosario Díaz Vargas	Fiscal Provincial	MINISTERIO PÚBLICO
02	MGR. WALTER DIAZ RODRIGO	DIRECTOR DE LA I.E.E. SAN JUAN BAUTISTA	REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACIÓN
03	MAGDO. HERNÁN CABRERA MONTALVO	JUEZ UNIPERSONAL DEL JUZGADO MIXTO DE OYOTUN	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
04	Sra. Miriam Soledad Rojas Lozada	Coordinadora Juntas Vecinales	Comisaría Rural Sectorial del Distrito de Cayaltí

Los miembros del Comité tomaron conocimiento de dicho artículo los deberes, derechos y obligaciones que tiene el frente del Comité y luego del intercambio de ideas, sugerencias se APROBÓ por unanimidad la JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CAYALTÍ, para el año 2024, procediéndose en este mismo acto a la juramentación de los nuevos miembros del CODISEC-CAYALTÍ.

No habiendo más puntos de agenda que tratar se dio por culminada la presente sesión a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana, procediéndose a firmar el acta por los presentes, en señal de conformidad.



Ángela del Rosario Díaz Vargas
 Fiscal Provincial
 Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Cayaltí
 Distrito Fiscal de Lambayeque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

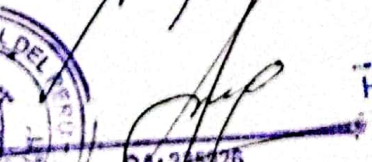
 Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAYALTÍ


 JOSÉ ANTONIO VÁSQUEZ TUPINO
 Sub Prefecto Distrital de Cayaltí
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR




 Mg. Walter Díaz Rodrigo
 DIRECTOR
 E.NP 11084 - SAN JUAN BAUTISTA - CAYALTÍ



DA: 355726

 Jerro Edinson SANCHEZ OTINIANO
 MAJOR PIP
 COMISARIA SECTORIAL PIP CAYALTÍ


 HERNÁN CABRERA MONTALVO
 Juez Titular
 Juzgado Mixto - Unipersonal de Orotón
 PODER JUDICIAL - GSJLA


 Miriam Soledad Rojas Lozada
 COORDINADORA DISTRITAL
 JUNTA VECINAL

CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024

En la Comisaría del Distrito de Cayaltí, siendo las cinco de la tarde con cincuenta minutos del día 27 de marzo del dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 39° del Reglamento de la LEY N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", se reunieron los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cayaltí, con la finalidad de llevar a cabo la Consulta Pública Ciudadana del Primer Trimestre-2024, el Señor Alcalde Presidente del CODISEC-C Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez, expresa su saludo a los miembros de CODISEC- CAYALTÍ, autoridades y a todos los presentes, dando por inicio la actividad de la Consulta Pública Ciudadana del Primer Trimestre-2024.

Se contó con la presencia de las siguientes autoridades:

N° ORD.	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
01	ING. CARLOS ALONZO RODRIGUEZ ORDOÑES	PRESIDENTE DEL CODISEC-CAYALTÍ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ
02	MY. PNP. JORGE EDINSON SANCHEZ OTINIANO	COMISARIO PNP	COMISARIA DISTRITAL DE CAYALTÍ
03	JOSE ANTONIO VASQUEZ TUPIÑO	SUBPERFECTO	GOBIERNO DEL INTERIOR
04	MARTIN MEGO PENACHI	JUEZ DE PAZ	JUEZ DE PAZ 2DA NOMINACIÓN
05	CELSO VILLARREAL SANCHEZ	PRESIDENTE DE RONDAS	RONDAS CAMPESINAS

A continuación el moderador Sr. Pedro Alexis Sánchez Siancas– Jefe de la Oficina de Imagen Institucional invita a los presentes a ponerse de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Perú.

Acto seguido el señor Pedro Alexis Sánchez manifestó, queremos citar el Art 39° décimo de noveno mecanismo de Consulta pública de la ley 27933 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Consulta pública es un dialogo vital de las instituciones invitadas y los miembros de CODISEC-C de Seguridad ciudadana donde se propone, se debate, se intercambian opiniones y sugerencias, se identifican las causas debilidades y fortalezas del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se formula propuestas y alternativas es decir las autoridades que son las que integran el comité de CODISEC-C, así como la sociedad civil presente tiene participación tiene vos en esta importante actividad, A continuación se toma la palabra el mayor de la policía PNP Cayaltí el señor.

Jorge Edinson Sánchez otiniano saludando a los presentes y manifiesta que al tema de la comisaria se ha trabajado a pesar de las diferencias y defice de personal y logística que hemos tenido en este primer trimestre, se ha venido trabajando sobre la violencia familiar se ha dado charlas, la cual se continuan dando charlas o un evento donde puedan participar los padres de familias y colegios ,estas charlas se darán en los sectores que hay más incidencia para así poder ayudar a concientizar a toda la población lo que viene siendo la violencia familiar hoy en día, nos dio un alcance que tiene varias denuncias por violencia, también ha tenido detenidos por delito contra el patrimonio de hurto agravado, tiene preocupación por el índice mayor de violencia familiar ya que debido a eso podría haber feminicidios.



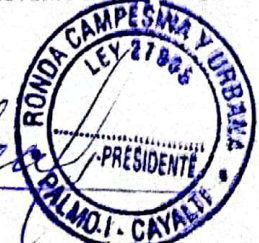
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAYALTÍ

PODER JUDICIAL DE LAMBAYEQUE

MARTÍN MEGO PENACHI
Juez de Paz de Segunda Nominación CAYALTÍ

JOSE ANTONIO VASQUEZ TUPIÑO
Sub Prefecto Distrital de Cayaltí
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO LOCAL
MINISTERIO DEL INTERIOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC-CAYALTÍ

Se está trabajando con la detención de micro comercialización de drogas y varios punto en temas de seguridad ciudadana, también manifestó que no tiene ningún problema con los efectivos están trabajando de una forma correcta no hay ningún tipo de corrupción, se dará charlas a los colegios donde den a conocer sobre el consumo de droga para que así ayude a concientizar a todos los jóvenes que el consumo de drogas perjudicara al que lo consume ya que tendrá daños en su salud, tiene una meta que se propone a bajar el índice de estrategias para el 2do trimestre.

De la misma manera que gracias a las coordinaciones de las dos entidades municipalidad y PNP está funcionando mejor el patrullaje.

Para dar un mejor orden respetar el cronograma establecido se le invita al señor. Alcalde Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez, haciendo uso de la palabra manifiesta que esta consulta pública es para que todos los presentes participen en los puntos importantes asimismo manifiesta, que se ha coordinado con los regidores, para solicitarle los alcances de lo que ha sido a lo largo de este primer periodo que se viene gestionando, que lo más principal es la seguridad de cada uno de nosotros, nos dio a conocer a toda la población que está poniendo todo de su parte para que todas las autoridades trabajen unidos y puedan tener mejores proyectos, pero esto se tendrá que trabajar con la ayuda de toda la población donde aporten mayor confianza y seguridad, también dio a conocer que todos los padres deben dar buenos valores a sus hijos para que así tengan una mejor educación en valores y puedan ser mejores personas más adelante, también dio a conocer que está viendo gestiones y con la ayuda de todas las autoridades para que pueda mejorar las calles, poner rompe muelles para que así la población tenga una vida más tranquila y una mejor seguridad.

El Secretario Técnico del CODISEC-Cayaltí. Sr. Juan Felipe Silva Espinoza, expresa su saludo a los presentes y manifiesta brevemente las actividades que se han desarrollado en el Primer Trimestre-2024, el cual se detalla a continuación:

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Programa vecindario seguro.
- Promoción, implementación y capacitación ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).

Edición SAÑCHEZ OTINIANO
MAYOR
RIO S. C.

04-335926

J. Sánchez



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAYALTÍ

PODER JUDICIAL DE LAMBAYEQUE

MARTÍN MEGO PENACHI
Juez de Paz de Segunda Nomijación CAYALTÍ

JOSÉ ANTONIO VASCO
Sub Prefecto Distrital
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

RONDA CAMPESINA LEY 27500



- Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.
- Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada.
- Seguimiento a las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

LÍNEA DE ACCIÓN 4: GESTION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.
- Difusión del PSDSC a la población del distrito.
- Sesión ordinaria.
- Consulta pública.
- Evaluación del desempeño de integrante de CODISEC.
- Publicación del PASDC (página web institucional o link de publicación).
- Publicación del directorio (página web institucional o link de la publicación).
- Publicación de evaluación de los integrantes (página web institucional o links de la publicación).
- Informes de implementación de actividades del PADSC.
- Mapa de riesgo (distrito).
- Mapa del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN 5: SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL.

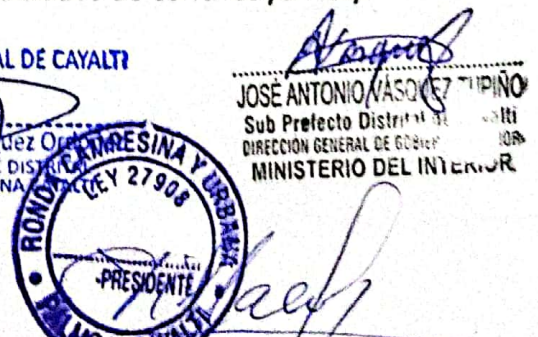
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Capacitación y evaluación del personal del Serenazgo municipal.
- Registro de Serenazgo municipal.
- Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.

LÍNEA DE ACCIÓN 6: USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (TICS) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Otro sistema tecnológico y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).





COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC-CAYALTÍ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

LÍNEA DE ACCIÓN 7: GESTION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.

OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS.

LÍNEA DE ACCIÓN 8: PATRULLAJE.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Elaboración del plan de patrullaje integrado (en etapa de formulación).
- Elaboración del plan de patrullaje municipal.
- Ejecución del patrullaje municipal.
- Ejecución del patrullaje integrado (en etapa de formulación).
- Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo, juntas vecinales).
- Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullajes.
- Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las inmediaciones de las instituciones educativas.

LÍNEA DE ACCIÓN 9: ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Campañas de sensibilización preventiva disuasivas de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección).
- Focalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimiento de venta de licores autorizados.
- Registro de establecimiento de venta de licor autorizado por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento.
- Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
- Coordinador operativo conjunto con la PNP. gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.

LÍNEA DE ACCIÓN 10: INTERVENCION EN MERCADOS ILICITOS.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Operativos conjuntos entre la policía nacional del Perú, fiscalía de la nación y gobierno local, ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.

DA: 2016-08-26
 MAYOR PNP
 COMISARIO SECTORIAL PNP CAYALTÍ



PODER JUDICIAL DE LAMBAYEQUE

MARTIN MEGO PENACHI Juez de Paz de Segunda Nominación CAYALTÍ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ
 Ing. Carlos Alberto Rodríguez Ordoñez
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAYALTÍ

JOSE ANTONIO VÁSQUEZ TUPINO
 Sub Prefecto Distrital de Cayaltí
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION.

LÍNEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescente.
- Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía publica violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativas de las instituciones educativas públicas del distrito.

LÍNEA DE ACCIÓN 14: PROMOCION DE LA SALUD MENTAL.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:

- Programa municipal sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.
- Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.

SE FORMULO EL PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027, CUMPLIENDO LA DIRECTIVA N° 006-2023.

Asimismo como Presidente Agradece a los miembros del CODISEC-CAYALTÍ, por su presencia. Concluye su exposición cerrando la actividad de la CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA.

El moderador, culmina esta actividad, agradeciendo a todas las autoridades que se hicieron presentes, siendo las 6:50 pm. Concluye la reunión pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ
 Ing. Carlos Alonso Rodríguez Ordoñez
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAYALTÍ

JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA
 Sub Prefecto Dist. de Cayaltí
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Jorge Edinson Sánchez Otáñez
 COMISARIO SUB-CAYALTÍ POP CAYALTÍ



PODER JUDICIAL DE LAMBAYEQUE
 MARTÍN MEGO PENACHI
 Juez de Paz de Segunda Nominación CAYALTÍ



Acta de coordinación entre la Municipalidad y el Comisario de su jurisdicción

En las instalaciones de la Comisaría del Distrito de Cayalti, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; mediante reunión presencial a los 27 días del mes de marzo del año 2024, y en representación de la Municipalidad; el Sr. Juan Felipe Silva Espinoza, ejerciendo el cargo de Jefe de Seguridad Ciudadana y Responsable del Compromiso 05, ha procedido a coordinar con el My. PNP, Jorge Edinson Sanchez Otiniano, Comisario Rural Sectorial CPNP "CAYALTI", para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo el mes de abril del año en curso, los cuales se detallan a continuación:

Distrito	Año	Periodo	Ubicación
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.896595835999996,-79.555713589999998
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.8938876359999931,-79.558421789999995
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.8938876359999931,-79.561129989999998
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.8911794359999959,-79.561129989999998
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.8911794359999959,-79.558421789999995
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.8911794359999959,-79.563838189999996
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.888471235999993,-79.561129989999998
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.888471235999993,-79.558421789999995
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.88576303599999575,-79.558421789999995
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.88576303599999575,-79.555713589999998
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.8830548359999928,-79.553005389999995
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.8803466359999956,-79.550297189999998
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.88576303599999575,-79.566546389999998
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.9047204359999934,-79.547588989999995
CAYALTI	2024	ABRIL	-6.9047204359999934,-79.544880789999998

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado

Cayalti, 27 de marzo del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI

Juan Felipe Silva Espinoza
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA DEL CODISEC - CAYALTI

Juan Felipe Silva Espinoza
Responsable deL Compromiso 05

04/35/2024

Jorge Edinson SANCHEZ OTINIANO
INTEGRADOR PNP

My. PNP Jorge Edinson Sanchez Otiniano
Comisario Rural Sectorial CPNP "CAYALTI"